



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0269 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de julio de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

1.- Centro Cultural Hermandad Señor de Los Milagros Iquique, expediente N° 1CGC5771, del inmueble fiscal de 100,87 mt², localizado en pasaje Parrar S/N al costado de la Capilla San Patricio, comuna de Iquique, por un período de 5 años, con la finalidad de utilizar el inmueble para la construcción de una ermita destinada al culto del Señor de Los Milagros.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0791/2019, de fecha 2 de julio de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, justificada por certificado médico.

Conforme. - Iquique, 29 de julio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA